

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 9 de Mayo de 1882.

Año X. Núm. 2.740.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Correo de hoy.

MADRID 6 DE MAYO.

Senado

Incidente de la sesion de ayer.

El señor OBISPO DE BARCELONA: Señores senadores: Muy difícil y comprometida es mi situación. Considero á todos muy interesados en oír mi voz, por ser la primera vez que hablo, por la naturaleza del asunto y por ser obispo de Barcelona, de mi diócesis querida, donde me despidieron como al salvador de su industria, que tan sagrada confianza y fé tenemos el privilegio de inspirar los ministros de nuestra religion.

Considero á todos los representantes de la prensa dispuestos á oírme y juzgarme cada cual segun su criterio político; pero no podrán menos de hacerme justicia en mi opinion de que honro mi cargo defendiendo los intereses de mi diócesis querida, honro mi sagrado carácter, porque Jesucristo ve con buenos ojos este sacrificio en honor de sus intereses sacratísimos.

En el trascurso del debate, señores senadores, se ha probado por varios eminentes oradores que el tratado de comercio es malo, se ha probado con operaciones aritméticas que nadie ha podido rebatir; luego si es malo, no debe aprobarse y sobre esto versará mi discurso. Otros señores oradores han hablado á la razon; yo voy á hablar al corazón, y hablando al corazón hablaré á la inteligencia; porque ya lo ha dicho el Divino Maestro, y lo ha dicho San Pablo. Si amas á Dios serás Dios, si amas á la tierra serás tierra, que así se compenetra el corazón y la inteligencia. (Muestras de extrañeza en la Cámara.)

Vengo al Senado, no obedeciendo á presiones políticas, sino como obispo de Barcelona, como padre amante de aquella grey, y como tal, haré mis súplicas al Senado en contra del Gobierno, á pesar de súbdito leal de todos los gobiernos, mientras atiendan á todos los intereses, y á pesar de ser condiscípulo y amigo íntimo y muy querido de algunos ministros, como el de Marina y el de Hacienda.

Vengo con el deseo de enjugar lágrimas, con el afán de llevar consuelo, vengo á evitar tribulación, á pedir proteccion para la industria de Barcelona: para evitar que vengan las mercancías extranjeras á sustituir las nuestras, porque con las mercancías extranjeras entran en nuestro país sus vicios y sus odios en nuestras puras costumbres.

La industria ha venido del cielo. La trajo el mismo Dios diciendo á Adán y Eva que labraran el Paraíso. Los españoles habian de tener á grande honra vestir las ropas que se fabricasen en España, como antiguamente la tenían muchos antepasados al decir: «Esta camisa me la hiló mi madre.»

Hay empeño en envenenar la opinion, en excitar los ánimos contra Cataluña, y yo tengo que rectificar este empeño como

padre amantísimo de esos barceloneses, cuyo panegírico hago, diciendo que son tan honrados como laboriosos. («Gran número de señores senadores abandonan el salon. En las tribunas hay muchos claros que antes no se veían.»)

Para combatir la afirmacion que se ha hecho de que las fabricas no cerrarán á pesar de los augurios de los impugnadores del tratado, contaré un propósito.

Cayó en mis manos un folletito cuyo tema negaba la existencia del infierno.

Era su título «¿Y si lo hay?» Dialogaban el autor y el lector, y decia este último, no hay infierno, ¿y si lo hay? No ves desgraciado que cuando te mueras Dios castigará tu falta de fé arrojándote para siempre al infierno que niegas? Pues eso digo yo. Negais que las fabricas se cierran pero ¿y si se cierran? ¿Vais á remediar el mal entonces?

Yo no digo que el tratado mate á la industria, pero le ocasiona una herida mortal, que es peor que la muerte: («curiosidad en las tribunas y en los escaños»), porque en las heridas mortales viene el médico y ocasiona gastos insorportables y el enfermo muere al fin, y con la muerte se entierra al difunto y se acabó.

En vista del pánico, que existe en Barcelona, aunque fuese bueno el tratado debería recharzarse para calmar esa alarma.

Así como Jesucristo subió al Gólgota con los pecados de los hombres, así yo vengo cargado con la miseria de los obreros de Barcelona, y pido misericordia para ellos y la pediría de rodillas si supiera que habia de llevar un peine con que enjugar las lágrimas de mis hijos los obreros de Barcelona.

El señor GALLOSTRA: He oído con profunda atencion el discurso del señor Obispo de Barcelona: me conmovió cuando exponía las máximas cristianas de amor al prójimo; me produjo profunda pena ver al dignísimo prelado separarse en materias económicas de todos los autores cristianos.

De todos los males que se ha dicho producirá el tratado no quedan mas que tres cosas:

- 1.ª Algunos intereses lastimados en parte y de una manera problemática.
- 2.ª La política explotando esta excitacion suscitada con motivo del tratado, y
- 3.ª El delirio de la palabra, que todo lo invade, hablándose de todo y á todas horas repitiendo ó truncando los argumentos.

Esta situacion es análoga á la de Francia cuando el tratado de 1860 con Inglaterra. Entonces se hacian al gobierno francés por los industriales franceses las mismas impugnaciones que se hacen hoy por los industriales españoles á este Gobierno, y recientemente ha tenido que confesar el gobierno francés que el imperio prestó un gran servicio al país con aquel tratado.

Tambien en España ha habido en otras ocasiones reformas y quejas, pero que las oposiciones no han pretendido sacar tanto partido y de ahí se deriva la diferencia actual.

Sin entrar en detalles del tratado, diré que la bondad del tratado resalta si se consideran las tres dificultades con que se ha tenido que luchar para llevarlo á cabo dificultades que consisten en lo alto de nuestros aranceles; en la dificultad de encontrar artículos de compensacion y los pocos artículos de exportacion que hay en España.

El señor JOVE Y HEVIA: El señor obispo no ha dicho nada de eso.

El señor GALLOSTRA: Estoy tratando de persuadir al señor obispo de Barcelona de que el tratado es bueno, y procurando que lleve á los obreros de su país el consuelo que para ellos pedía, y creo que esto es contestar al señor obispo, pues esto es lo que él pedía.

El camino por donde quieren los conservadores hacer marchar á los catalanes es un camino de perdicion: que pidan al Gobierno facultades para competir con las industrias extranjeras y el Gobierno y las Cortes se las darán.

El señor OBISPO DE BARCELONA: La síntesis de mi discurso ha sido pedir que el Gobierno modifique el tratado en el sentido de que pueda revisarse dentro de dos ó tres años. No creo que se altere el orden en Barcelona, pero si por desgracia llegase á suceder esto yo saldria á la calle y aun á riesgo de morir en las barricadas defendería y predicaría el orden.

Se levantó la sesion á las siete.

Consejo de Ministros.

Pocos minutos despues de las nueve se reunieron esta mañana los ministros en la régia Cámara para dar cuenta al rey de los asuntos de mayor importancia que durante la semana han ocupado la atencion del gabinete, y para acordar la presentacion á las Cortes de algunos proyectos emanados de distintos ministerios.

Un breve discurso pronunció el Sr. Sagasta reseñando los sucesos de política exterior, interviniendo despues el señor marqués de la Vega de Armijo para ampliar algunas noticias comunicadas por nuestros representantes en el extranjero.

El estado de los asuntos pendientes y su discusion en ambos cuerpos colegisladores, fué expuesto por el ministro de la Gobernacion, hablando como era consiguiente de la cuestion catalana y con este motivo dijo que era inexacto que haya sido muerto el alcalde de San Feliu de Guixols y que lo ocurrido allí carece de la importancia que se le quiso dar en los primeros momentos.

Se habló de los buenos deseos manifestados ayer tarde en el Senado por el obispo de Barcelona, pero con criterio muy distante de la realidad de los hechos, como demostró suficientemente el senador Sr. Gallostra, creyéndose que este debate terminará el lunes con una nutrida votacion.

Tambien se habló del proyecto relativo al ejército que hace dias está el Congreso. La situacion aflictiva en que se encuen-

tran en general las clases trabajadoras de Andalucía, fué examinada por los señores Sagasta, Gonzalez (D. Venancio) y Albareda, conviniendo el Consejo en la necesidad de acordar cuantos medios sean posibles para aliviar la situacion de aquellas.

El Sr. Albareda, expuso varios medios que pueden emplearse con la ayuda de las corporaciones provinciales y municipales y con el concurso de las compañías de ferro-carriles á las que iba á invitar á este objeto. Recordó que alambicando el presupuesto de su ministerio, procuraria proponer nuevas trasferencias de crédito, aunque las juzga insuficientes para tales necesidades.

Se habló del estado de la Hacienda que impide aplicar remedios inmediatos y mas eficaces á la miseria que reina en aquellas hermosas provincias tocó su turno á las dificultades naturales con que se tropieza en el planteamiento de las reformas económicas las cuales á juicio del gobierno van siendo vencidas.

Entróse en el despacho ordinario, y el ministro de la Guerra puso á la firma del rey dos decretos: nombrando ayudante del rey al brigadier duque de Ahumada, y secretario de la Direccion de Inválidos al de igual categoría señor Melgarejo.

El ministro de Ultramar dió cuenta de varios proyectos de ley, entre los que figuran: presupuestos generales de gastos é ingresos para el próximo ejercicio en la isla de Cuba; la de empleados para Ultramar; la de relaciones comerciales; la de arreglo de la Deuda de Cuba y recogida de billetes de la emision de guerra que por cuenta del Tesoro de Cuba, lanzó el Banco Español de aquella isla.

Tambien quedaron firmados unos decretos aprobando el reglamento para la cobranza de derechos reales en Puerto-Rico; el aplazamiento de una de las disposiciones de la ley hipotecaria que rije en aquella antilla y dando título de ciudad á la villa de Vega-baja.

Quedó autorizado el ministro de Marina para la adquisicion en el extranjero del material necesario para la construccion de máquinas con destino á varios buques de guerra.

El ministro de Fomento llevó la reforma de la ley vigente de colonias agrícolas, que la modifican notablemente, sin prescindir de las bases que propuso la comision que presidió el Sr. Moret, dos decretos creando secciones en las direcciones de Estadística y Obras públicas para conocer el desarrollo y cuanto tienda á mejorar las condiciones de las clases trabajadoras y otros que no recordamos en este momento.

Se firmó la inmediata promulgacion de varias leyes aprobadas por los cuerpos colegisladores relativas á construccion y prórogas, de ferro-carriles.

Los ministros se reunieron en la secretaria de Estado tratando durante más de una hora asuntos generales de política y de la combinacion de gobernadores que uitimará esta noche el Sr. Gonzalez (don

Venancio), por autorizacion de sus compañeros.

Madrid 6 de mayo.

Señor Director de «Las Provincias».

Una verdadera batalla parlamentaria parecia que se iba á dar ayer en las secciones de la Cámara popular, al ver la animacion que reinaba en el salon de conferencias y en los pasillos del Congreso, poco antes de la reunion de las secciones.

Iba á nombrarse la comision que habia de dar dictámen acerca del proyecto de ferro-carril de Santiago á Tiera, y algunos diputados gallegos querian que este trazado se variase, uniendo la ciudad compostelana á la línea general del Noroeste en la Coruña. Este deseo no convenia á Santiago, y mucho menos á los intereses generales del país, pero como no siempre son los intereses generales los que triunfan en las Cámaras, de aquí la animacion que los partidarios de una y otra línea desplegaban.

Por esta vez triunfó lo mas conveniente y económico, sin que el gobierno interviniera para nada en el asunto, como si para él fuera de todo punto indiferente lo que favorece y lo que perjudica á los intereses generales del país.

Dejando de esta suerte á la iniciativa de los diputados que estos hagan lo que convenga á los intereses de la localidad ó lo que convenga á las intrigas de las fracciones de la Cámara, es como se desmoraliza la mayoría, cada vez mas quebrantada, por culpa de la apatía y falta de iniciativa del gobierno.

Por fin se ponen de acuerdo en un asunto para dar batalla al ministerio los constitucionales mas avanzados, y este asunto es el jurado para los delitos de imprenta. La enmienda que á este efecto presentarán al proyecto de ley presentado por el ministro de la Gobernacion, la firmarán los gefes mas caracterizados de la izquierda constitucional, los señores Balaguer y Lopez Dominguez.

Para evitar esta batalla, que es la mas grave de las que pueden promover las disidencias en la mayoría, puede el Sr. Sagasta acudir al recurso de que no se discuta el citado proyecto de ley, como no se discutirá tampoco en esta legislatura el juicio oral y público; pero de este modo se da razon á los constitucionales quejosos de que su partido esté año y medio en el poder sin haber cumplido ninguna de las promesas de carácter político que hizo en la oposicion.

Si los constitucionales avanzados, en una ú otra forma dan la batalla al gobierno, los demócratas monárquicos y los benévulos, si son lógicos con sus opiniones y conducta, tendrán que ponerse al lado de los diputados que pidan al ministerio el cumplimiento de sus promesas liberales, formándose así por la misma fuerza de las circunstancias, el núcleo de una agrupacion parlamentaria que sirva de base á la futura situacion constitucional democrática.—P.

La rebaja de once millones de pesetas que se hace en el nuevo proyecto de consumos, parece que beneficiará á todos los ayuntamientos que han reclamado, y quizá á algunos cuyo encabezamiento ha resultado algo excesivo.

Estos son los propósitos firmísimos del señor ministro de Hacienda y estos son los deseos tambien de la mayoría de los diputados de la comision de presupuestos.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 6.—El rey preside el Consejo de ministros.

Esta tarde resumirá en el Senado el señor Sagasta el debate sobre el tratado de comercio. Por la noche se votará.

El lunes comenzará la discusion sobre conversion de la Deuda.

Esta tarde se votará en el Congreso el proyecto de reorganizacion del ejército.

Londres 5.—Todos los periódicos de Londres se muestran sorprendidos del nombramiento de lord Cavendish, hermano del ministro lord Hartington, para el cargo de ministro de Irlanda.

La prensa en general duda de que el nuevo ministro reuna las cualidades necesarias para gobernar aquella isla.

Viena 5.—La tranquilidad turbada en Praga, con motivo de las huelgas de los mineros ha quedado completamente restablecida.

Casi todos los huelguistas han vuelto á sus trabajos, hallándose presos los principales alborotadores.

Londres 5.—Segun los últimos datos oficiales de los Estados- Unidos, la esportacion de aquella república ha superado en mas de tres millones de pesos á la importacion durante el mes de marzo último.

París 5.—En una reunion celebrada hoy por la extrema izquierda, se ha tratado de una interpelacion que esplanará el Sr. Pelletan en la Cámara sobre la cuestion de Túnez.

La cuestion del túnel submarino de la Mancha continúa preocupando la atencion de los ingleses.

Varios son los medios de defensa que se proponen para evitar una invasion militar. Uno de los mas originales es el que estudia en estos momentos la comision militar encargada de emitir dictámen.

Consiste en producir en un momento dado y con rapidez una gran cantidad de ácido carbónico dentro del túnel haciendo imposible la vida en él. A pesar de las dificultades que se oponen á esta empresa gigantesca, se cree que se llevará á cabo gracias á la perseverancia de la compañía que la ha emprendido.

Madrid 6.—Segun la nueva reforma que en la contribucion de consumos introduce el Sr. Camacho, el cupo se rebajará 44 millones.

En el Senado se discute la conversion de la Deuda. El lunes se aprobará definitivamente el tratado de comercio.

Considérase como inminente la caida de Mr. Gladstone.

Trátase de destronar al kedive de Egipto.

Congreso. Se lee el proyecto de ley sobre los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, otro sobre el arreglo de la Deuda de Cuba, y otro creando un papel amortizable en sustitucion a los abonares de créditos á los licenciados fallecidos del ejército de Cuba.

El alcalde y los concejales comisionados por el ayuntamiento de Valencia han conferenciado con los diputados de esa provincia. Esta noche serán recibidos por el Sr. Camacho.

Esta noche á las diez han de reunirse los diputados de Valencia y el Sr. Moret con los comisionados de los gremios.

Mañana regresarán estos comisionados á Valencia.

Acaba de terminar la conferencia de la comision de los gremios de Valencia y los diputados Sres. Sales, Amorós, Testor, Olías, Busútil, García, Villarroja y Atard

con el ministro de Hacienda.

Este ha oido con benevolencia los razonamientos de los comisionados; pero les ha manifestado la imposibilidad de acceder á las pretensiones de los gremios.

Ha dicho que se siente animado del mejor espíritu de benevolencia hacia Valencia. Que procurará interesarse para que se reduzcan los apremios si pagan debidamente y ha ofrecido hacer justicia.

La conferencia no ha dado ningun resultado positivo.

Tambien ha conferenciado con el señor Camacho la comision arrocera de Santander.

Berlin 4.—Los periódicos rusos publican la sentencia de la causa formada contra el consejero de Estado é intendente Makcheuff.

El reo ha sido condenado á la pérdida de todos sus títulos de nobleza y privilegios y á la deportacion á Siberia.

París 4.—Se cree que será aprobada la proposicion presentada á la Cámara de diputados pidiendo la desamortizacion de muchos bienes destinados al culto, cuyo valor se calcula en unos 67 millones de francos.

El señor Teisserene de Bort, ponente de la comision del Senado que ha de informar sobre el tratado de comercio franco-español, se ha declarado favorable á la ratificacion.

Hoy se reunirá la comision con asistencia del ministro de Comercio, y el jueves se presentará el dictámen.

El nuevo ministro de Francia en Washington lleva instrucciones, segun ha declarado el Sr. Freycinet, para entablar negociaciones encaminadas á la celebracion de un tratado de comercio franco-americano.

Se asegura que el gobierno de los Estados-Unidos se muestra ahora dispuesto á tratar sobre dicho asunto.

París 5.—El periódico «El Temps» hablando hoy de la cuestion de Marruecos, dice que á pesar de las disposiciones conciliadoras de este imperio respecto á Francia no puede contribuir á la accion militar de los Franceses contra Figuig, de cuyo punto le reconoce la posesion el tratado de 1845.

«Esto no obstante, añade el «Temps», el gobierno marroquí podria permitirnos que estableciésemos una mision permanente en Figuig encargada de vigilar y de evitar los manejos hostiles contra la Argelia y advertir á las autoridades de esta colonia».

Yrkontsk (sin fecha).—Han sido halados muertos el capitán Delong y diez hombres mas que formaban parte de la tripulacion del buque «Jeannette» que el periódico el «Heraldo de Nueva York» mandó á los mares polares.

Londres 5.—Cámara de los Comunes.—El secretario del ministerio de Negocios Extranjeros mister Dilke pone en conocimiento de la Cámara que el ministro del ramo ha recibido una comunicacion del gobierno español participándole que dicho gobierno contribuirá con una suma moderada en favor de la familia del maquinista Mitchll muerto accidentalmente el 10 de diciembre de 1881 por un centinela en Málaga.

París 5.—Segun los últimos partes de Metchria (Argel) en la frontera de Marruecos reina completa calma.

Londres 6.—El «Times» dice que las potencias persuadidas de que es preciso velar atentamente sobre los acontecimientos ocurridos en el Cairo han convenido

encargar á Francia que tome la iniciativa sobre dicho asunto con la condicion de que obre de acuerdo con Inglaterra.

Ambas potencias decidirán si se debe abandonar la intervencion de Turquía en Egipto y si es compatible con el orden la conservacion en el trono del actual Khe-dive.

En caso contrario seria este reemplazado por su hermano Halim.

Al efecto se consultaria previamente con las grandes potencias y se obtendria el consentimiento del Sultán de Egipto de quien es tributario el Egipto.

París 6.—Se cree que todos los tratados de comercio con Francia pendientes de la aprobacion de las Cámaras de los diferentes países serán ratificados antes del 15 del corriente, menos el de Holanda donde el tratado tropieza con algunas dificultades en su Parlamento.

Esto no obstante quedan todavía esperanzas de que sea aprobado á tiempo.

Londres 6.—El debate sobre la proposicion del Sr. Hicksbeach en la cámara de los Comunes pidiendo esplicaciones al gobierno acerca de los asuntos de Irlanda promete ser de grande trascendencia.

La prensa toda se ocupa hoy de dicha cuestion.

Varios diputados liberales que hasta ahora han apoyado al gabinete están resueltos á votar en pró de dicha proposicion.

El «Daily News» hablando sobre el particular dice que la proposicion será cuestion de vida ó muerte para el ministerio presidido por el Sr. Gladstone.

París 6.—Se confirma que se han reanudado seriamente las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra siendo de esperar ahora un resultado favorable. Son muy interesantes los documentos publicados en el «libro amarillo» acerca de las negociaciones anteriores. De ellas resulta que Inglaterra ha insistido siempre en obtener el trato de la nacion más favorecida.—Fabra.

Gaceta.

Hermoso espectáculo ofrecen nuestros campos vestidos con las galas de la risueña primavera: yerguen los árboles su esbelta copa magestuosamente ataviada mostrando prendas inciertas de ópimos frutos, cuyo sabor exquisito hace presentir la esperanza; las plantas ostentan gallardas su verdor y lozanía; verde alfombra de menuda yerba tapiza la llanura; las pintadas flores embellecen el prado exhalandos los suavísimos perfumes de su delicada esencia que saturan el ambiente de balsámicas aromas; las parleras avejillas ensayan entre el follaje sus encantadores trinos; la bella mariposa vuela inquieta de flor en flor para libar el néctar dulce de su cáliz; la naturaleza toda cual si hubiere resucitado á nueva vida muéstrase esplendente con todo el vigor de la juventud y las galas todas de la hermosura.

Leemos en nuestro colega «El Balaer», de Palma, que la Excm. Diputacion provincial, en su sesion última, resolvió comisionar á dos profesores de instruccion primaria de Mallorca, uno de Menorca y otro de Ibiza para que concurren al Congreso pedagógico que ha de celebrarse en Madrid, los cuales serán nombrados á propuesta de la Junta provin-

cial de instruccion pública.

Despues de aplaudir, como lo hacemos sinceramente, el acuerdo de aquella Corporacion, á fin de que nuestros lectores tengan noticia más completa de tan importante acontecimiento, añadiremos:

Que la inauguracion del Congreso tendrá lugar el 28 de Mayo actual, presidiéndolo nuestro augusto monarca D. Alfonso XII.

Que el Gobierno está dispuesto á conceder vacaciones á los profesores que deseen acudir á este gran certamen.

Que las empresas de ferro-carriles rebajarán el 50 por 100 en el precio de los billetes de los que acudan al Congreso despues de inscritos.

Que el número de socios inscritos pasa ya de seiscientos cincuenta.

Que ha sido encargado de la Memoria inaugural el ilustrado pedagogo don Pedro de Alcántara Garcia.

Y que para todo lo que pueda referirse al repetido Congreso, deberán dirigirse á don José Aguado, director del *Fomento de las Artes*, Luna. 11, bajo, Madrid, hasta el quince del presente mes.

Digna de eterna gratitud es esta sociedad, iniciadora del Congreso pedagógico español.

Otro asunto importante fué también objeto de la última sesion de la Diputacion de esta provincia. Tal es el que se refiere á fomentar la enseñanza práctica de la agricultura en estas islas, encargándose al efecto á la comision de Fomento que estudiase la forma mas conveniente para conseguir este resultado, ya sea cooperando al establecimiento de la colonia para huérfanos proyectada, ya por cualquier otro medio distinto.

Siendo la Agricultura, para nosotros particularmente, manantial fecundo de riqueza, no podemos ménos de escitar el celo de aquella Comision para que léjos de esquivar los sacrificios que han de contribuir á la consecucion de tan importante obra, los procurarán expontáneamente, segura de que el País todo y de un modo especial estas Islas han de celebrarlo y agradecerlo.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre la importante circular, relativa á la caza, que ha dictado el señor Subgobernador de esta Isla, y que publicamos en el lugar correspondiente. En ella se recuerdan los principales preceptos de la Ley y se exige su más severo cumplimiento, que tanto desean los verdaderos cazadores, y nosotros con ellos.

Esta mañana se ha dado principio á la construccion de la acera que principia á la esquina de la calle del Norte y debe terminar á la de Anunciavay.

De los 918 hombres que por reemplazo del egército han sido sorteados en la última quinta para cubrir el cupo de estas islas, han sido admitidos definitivamente 673; cambiando de situacion 5, tres de ellos entre hermanos; cuatro con licencias y redimidos 141, faltando por ingresar 126, que son entre ausentes,

enfermos, voluntarios, ampliacion de expedientes, presos, etc., etc., etc.

En el día de hoy el Ilmo. señor Subgobernador, acompañado del señor Secretario del Subgobierno de esta Isla, ha devuelto la visita oficial que el dia anterior habia recibido del Exmo. Sr. Contra-Almirante de la escuadra de los Estados-Unidos surta en este puerto; habiendo sido recibido en el portalon de la fragata *Lancaster* por dicho Jefe superior, Comandante y Oficiales del buque y la tropa que lo guarnece, á los acordes de la marcha Real española.

La sociedad El Consey ha acudido al Ayuntamiento pidiendo permiso para la construccion de una acera en todo lo largo del frontis de la calle de la Esplanada. Creemos que la corporacion municipal accederá á los deseos de dicho casino.

Dice el «Diario de Palma» El puerto de Ibiza ha sido declarado, por una ley recién promulgada, puerto nacional de refugio. En este caso volverán á correr por cuenta del Estado sus obras de conservacion y mejora.

Actualmente tenemos en esta provincia dos puertos nacionales: el de Palma y el de Ibiza, el primero con el carácter de interés comercial de primera clase y el segundo con el de refugio. Está ahora en proyecto incluir entre los citados el de Mahon, en vista de que es considerado como uno de los mejores del Mediterráneo.

En el sorteo nacional celebrado en Madrid el dia 4 del actual ha salido premiado con 800 pesetas el número 253 despachado en la Administracion de Loterias número 5; y con igual premio el número 501 despachado en la Administracion número 6.

Dice un periódico de Madrid llegado hoy, es indudable que la ley de consumos se modificará de manera favorable á las peticiones de los pueblos.

Dice «El Balaer» que en breve quedará ultimado el expediente formado á instancia de nuestro ayuntamiento en solicitud de que se conceda de los fondos provinciales una subvencion al hospital civil de esta poblacion

La «Gaceta» del sábado publica esa disposicion: En vista de repetidas instancias en solicitud de que sean admitidos á la prueba de curso en junio próximo los alumnos que por causas independientes de su voluntad formalizaron la matrícula en los establecimientos de enseñanza en Octubre último; considerando que por su demora han sufrido la pena de satisfacer dobles derechos, y que no hay fundamento bastante para agravarla entorpeciendo la marcha de sus estudios, el gobierno ha concedido, como gracia especial, y en tanto que no se acuerde otra cosa, que se admita indistintamente á todos los alumnos matricula-

dos á la prueba de curso en los exámenes ordinarios de junio, sin perjuicio de la facultad concedida á los catedráticos para aplazar estos exámenes por falta de asistencia.

Ha visitado nuestra Redaccion «La Tribuna» periódico político y literario, que ha empezado á ver la luz pública en Madrid el primero del actual. Gustosos le devolvemos la visita.

Los pasajeros llegados hoy en el vapor-correo Menorca son los siguientes:

D. Manuel Veiga, Constantino Veiga, Narciso Lambi, Andrés Triay, Nicanor Perelló, Pedro Canellas, Arnaldo Jaume, Angel Salvá; José Batista, Félix Carbonell, Mariano Costa, José Gabarró, Miguel Estela, Francisco Llull, 5 carabineros y tres esposas y dos individuos de tropa.—Total 24.

«La Gaceta» llegada hoy publica dos Reales órdenes referentes á las contribuciones territorial y de subsidio, las que van precedidas de un razonado preámbulo y son una de 30 de Abril en la que se previene:

«1.º Que esa Direccion general dé las órdenes convenientes á las Delegaciones de Hacienda y Administraciones de contribuciones y rentas, para que bajo su mas estrecha responsabilidad, procedan á subsanar los errores que hayan motivado el que los pueblos continúen tributando por el repartimiento anterior, acordando y haciendo que se practiquen las comprobaciones reglamentarias que fueran precisas, á fin de que dichos pueblos puedan tributar al 16 p.º en el primer trimestre del año económico de 1882-83.

«2.º Que asimismo se lleven á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre último, en todos los pueblos cuyas cédulas fueron rechazadas por la Administracion, para que cuanto antes tributen por el nuevo tipo del gravámen.

«Y 3.º Que las Administraciones pongan á los Delegados, y estos á esa Direccion, el número de peritos que consideren necesarios para ultimar las comprobaciones en el término mas breve posible, que ese centro procurará atender preferentemente, dentro del crédito consignado en la ley de presupuestos.»

Y otra de 1.º del actual referente á las tarifas por medio de la cual:

«1.º Se nombra una comision, compuesta de D. Juan Garcia de Torres, Director general de Rentas, y que lo ha sido de Contribuciones, presidente; del Interventor general del Estado; Inspector general de Hacienda; Director general de Contribuciones; D. Domingo Peña Villarejo, presidente que ha sido del Círculo Mercantil de esta corte; D. Florencio Santivañez, presidente que es en la actualidad del mismo Círculo; D. Camilo Lahorga, fabricante; D. Hilario Gonzalez y don Luciano Berruete, comerciantes; y don Victor Peiro y Rodrigo, jefe del negociado de subsidio en la Direccion general de Contribuciones, que ejercerá las funciones de secretario.

«2.º Esta comision procederá á examinar cuantas reclamaciones y antecedentes se han reunido en esa Direccion general, y redactará en el término mas breve posible el proyecto de reglamento y tarifas definitivos por qué haya de regirse la contribucion industrial y de comercio, proponiendo las reformas que considere justas en los provisionales aprobados por Real decreto de 31 de Diciembre último.

«3.º Esa Direccion general facilitará á

la comision cuantos antecedentes y datos estadísticos posea y le fueren pedidos.»

Seccion comercial.

Barcelona 9.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

EFFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	28'85
Id. exterior.	30'55
Subvenciones de Estado.	56'85
Billetes del Tesoro de Cuba.	97'85

ACCIONES.	
Banco de Barcelona.	98'50
Id. Hispano Colonial.	84'25
Id. de Comercio é Industria.	00'00
Id. de préstamos y desc.	37'00
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	47'50
F.-C. del Norte de España.	129'57
F.-Carril de Barcelona á Francia.	119'25
Banco franco-español.	00'00
Banco Ibérico.	00'00

OBLIGACIONES.	
Fer.-Car. del N. de España	65'25
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p.º	103'50
Id. id. id. 3 p.º	63'75
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p.º	85'00

CAMBIOS.
Sobre Lóndres 90 dias fecha. 47'70

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BUEN PUBLICO.

Madrid 8.

El Senado ha aprobado por artículos el tratado del comercio franco-español por 143 votos contra 85 y votado luego en su totalidad ha obtenido 111 en pro contra 24. Exigiendo el reglamento 157 votos en favor se hace preciso nueva votacion que tendrá lugar en el día de mañana.

En Irlanda se ha tomado medidas extraordinarias por el asesinato en Dublise del Ministro y Secretario.

Pronto se discutirá en el Congreso el proyecto del juicio oral y público.

Bolsa de hoy.

Interior.	29'27
Exterior.	31'10
Sub. de F.-C.	58'05
B. H. de Cuba.	98'40

Madrid 9.—4 t

Coméntase algun tanto el borrascoso incidente promovido anoche despues de la votacion del tratado. En vista de esto el Sr. Sagasta ha ofrecido compensar á las industrias perjudicadas. Susurran rumores aunque infundados de la salida de Camacho.

Interior 29'05.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Gregorio Naciancero obispo y doctor y la Traslacion de San Nicolás de Bari arzobispo.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Pilar en el Cármen.

Santo de mañana.

S. Antonio arzobispo y S. Victoriano mr.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 9.

De Palma Vapor correo Menorca Cap. D. Miguel Tudurí con 20 trips. 24 ps. efectos y la correspondencia.

Despachados el 9.

Para Ciudadela Pailebor Galatea patron Sebaatian Moll con 4 trips. y lastre.

ANUNCIOS.

Subgobierno de Menorca.

NEGOCIADO 1.º —CAZA.—CIRCULAR.

En vista de las frecuentes denuncias que llegan á mi Autoridad por infracciones de la Ley vigente de caza, y estando decidido á exigir su más severo cumplimiento, en beneficio de la propiedad rural y de los mismos cazadores, he juzgado oportuno recordar las disposiciones siguientes dictadas por este Subgobierno en circular de 6 de Julio de 1881:

1.ª Nadie podrá dedicarse al ejercicio de la caza en esta Isla, desde el 15 de Febrero hasta el 15 de Agosto, en que la prohibicion es absoluta, con arreglo al artículo 17 de la Ley.

2.ª Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza, que reúnan todos los requisitos legales, podrán cazar libremente en ellas, en cualquier época del año, segun el artículo 18 de la Ley, por los medios que la misma establece.

3.ª Usándose en esta Isla el podenco como perro exclusivo para la caza del conejo, estará sujeto á lo previsto en el artículo 34 de la Ley, y nadie podrá utilizarlo sin obtener la licencia de este Subgobierno, que previene el artículo 35; quedando absolutamente prohibida su conduccion, en libertad, por los campos y caminos durante la época de la veda, bajo la multa de cinco pesetas.

4.ª Los dueños de monte, dehesa ó soto, en que existan vedados de caza, que desde 1.º de Julio quieran aprovechar los conejos que haya en sus propiedades, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 27, necesitarán licencia de la autoridad local para venderlos, y del Alcalde del término municipal en que radiquen las tierras, en que fueren cazados, para conducirlos por la vía pública.

Los Alcaldes concederán dichos permisos de conduccion de caza, especiales para cada vez y deberán espresar en ellos el número de piezas que haya de trasportarse.

5.ª Estando prohibida en todo tiempo la caza con huron, reclamos, redes, perchas, liga ó cualquier otro engaño, nadie podrá utilizar estos medios, salvo los casos comprendidos en la Ley, y para tener hurones los que se dediquen á la industria de la caza de conejos, deberán proveerse del permiso de este Subgobierno, que previene el artículo 26.

Y encargo por lo tanto á los Señores Alcaldes de esta Isla, fuerza de la Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, que vigilen sin descanso y con el mayor cuidado, y exijan, sin contemplacion alguna, el cumplimiento de la Ley y de las trascritas disposiciones, en armonia con lo que la misma preceptúa, dándome parte inmediatamente de las infracciones que descubran, y entregando los infractores á los tribunales, para su correspondiente castigo.

Mahon 9 de Mayo de 1882.—El Subgovernador, Ricardo Andrés de Assereto.

Administracion principal de

Loterías número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 13 de Mayo de 1882 Ha de constar de dos series de 30.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 3 pesetas, y distribuyendose 657.000 pesetas en 1.500 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 . . . de	80.000
1 . . . de	40.000
1 . . . de	20.000
1 . . . de	10.000
24 . . . de 2.500 . .	60.000
1460 . . . de 300 . .	440.400
2 aproximaciones de .2000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.300 id. para los números anterior y posterior al del premio 2.º	2.600
1.500	657.000

Mahon 5 Mayo de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca, etc.

Hace saber: Que debiendo comunicar al individuo de marineria Lorenzo Estrader de Juan un asunto que le interesa, cuyo individuo en el año 1861, se hallaba embarcado en el vapor de guerra «Don Juan de Austria,» se le cita para que en hora hábil se presente en esta oficina al objeto indicado y en su ausencia cualquiera de su familia que sepa dar razon de su paradero.

Mahon 9 Mayo de 1882.—Juan Cardona y Netto.

Ayuntamiento de Mahon.

SUBASTA DEL TEATRO.

El dia diez de Mayo próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la Comision respectiva, la subasta para el arriendo del Teatro de esta Ciudad durante el año económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten tomar parte en la referida subasta.—Mahon 20 Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Aviso.

Se convoca á los industriales del gremio de zapateros, á la reunion que tendrá lugar el miércoles 10 del corriente, á las nueve de la noche en la casa calle Arrabal n.º 113 para dar cuenta de la clasificacion de los mismos segun se ha mandado celebrar por orden superior.—Los Sindicatos.

HIA

Llegado de paso á esta ciudad

J. ROUARY

conocido comerciantes que acostumbra á esponder sus géneros en la Rambla de capuchinos (esquina á la Calle de Fernando VII (Barcelona) el cual pone en conocimiento de sus favorecedores que el Domingo 7 del actual dará principio á la venta de los siguientes géneros.

Timbres con letras movibles de todas clases para comercios y sociedades desde 5 Rs. hasta 100 Rs.

(Letras y aparato letras) letras sueltas desde 16 Rs. hasta 22 el ciento

EN COMISION

Gran surtido de Cromos llamado estampas al óleo desde 4 Rs hasta 10 Rs. una.

Fijarse bien

Solo ocho dias de venta

Calle nueva 29

COCHE-CORREO DIARIO DE MAHÓN A CIUDADELA Y VICE-VERSA

TARIFA.

De Mahon á Alayor....	1 peseta.	De Ciudadela á Ferrerías....	1 peseta.
De id. á Mercadal..	2 =	De id. á Mercadal....	2 =
De id. á Ferrerías..	3 —	De id. á Alayor.....	3 =
De id. á Ciudadela.	4 —	De id. á Mahon.....	4 =

ADVERTENCIAS.

- 1.ª El pago del billete será por adelantado.
- 2.ª Los pasajeros deberán apearse á la subida de las cuestas, siempre que á juicio del mayoral haya algun peligro y no podrán llevar como equipaje más que una arroba de peso.
- 3.ª Con arreglo á los artículos 11 y 24 del Reglamento de carruages de 13 de Mayo de 1857, no se admitirá viagero alguno en el coche-correo, ni se espedirán billetes para el mismo sin la previa presentacion de la cédula de vecindad.—Mahon 4 Mayo de 1882.—El Contratista, Gabriel Fedelich.

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO QUE SE CITAN.

Art. 11. Ni en las administraciones, ni en medio del camino podrán admitirse pasajeros que no presenten la cédula de vecindad correspondiente.

Art. 34. La admision de pasajeros sin la correspondiente cédula de vecindad, será castigado con la multa de 80 reales. salvo los procedimientos que correspondan cuando la persona admitida fuera sospechosa ó esté reclamada por Tribunales ó Autoridades.

EN LA SOMBRERERIA DE JOSÉ VIVES,

acaba de recibirse de una de las mas acreditadas fábricas de Lion, un rico y variado surtido de sombreros de paja blanca y de variados colores, para niños y niñas desde la edad de un año en adelante, así como tambien para Caballeros y Señoras.

Igualmente se encontrará un variado surtido de flores y riquísimos adornos todo á precios sumamente módicos.

18 CALLE ARRABAL 18.

MR. PRADERE, ÓPTICO.

Pone en conocimiento del público que se acaba de recibir un buen surtido de anteojos y lentes de color, los verdaderos cristales de humo de Inglaterra.

Anteojos y lentes de todas clases tanto para miope como para vista cansada.

Monturas sueltas (oro, plata, eacil, acero).

19 CALLE NUEVA 19

A LOS SEÑORES FABRICANTES DE CALZADO.

J. Marti y Comp.º únicos comisionistas é importadores de Calzado Español en el Rio de Janeiro, previenen á los Sres. Fabricantes que quieran honrarles con envios de Calzado á Comision, que tienen para ese fin una tienda titulada

LA ESTUDIANTE

núm. 28 A Rue do Ouvidor núm. 28 A.

En venta.

Lo está la casa calle del Rosario número 5.

Para su ajuste dirigirse al Conserje del casino el Recreo, calle de la Concepcion número 3.